**Precios de suscricion** — Pesetas.

En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

# El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

**Precio de los anuncios** — Pesetas.

En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicacion.

Año 9.° — Mahon, martes, 26 de Marzo de 1889. — N.° 2.318

## Correo de hoy

Madrid 22.

Señor Director de *El Mercantil Valenciano.*

El martes aprobará definitivamente el Congreso en votacion ordinaria la proposicion de ley del Sr. Mellado contra los concejales microbios.

Débese este cambio á la actitud enérgica que han tomado los conservadores, los cuales han declarado esta tarde, por conducto del conde de Toreno, su proposito de pedir que se cuente el número de los diputados para la aprobacion de todos los proyectos de ley; y como de hacerlo así resultarían graves contrariedades y á veces la imposibilidad de la aprobacion de algunas leyes, el gobierno y las mismas oposiciones trabajan para evitar que se repita el martes el espectáculo dado anteayer.

Repito que en el Senado tendrá fuerte oposicion el proyecto y que se extremará el argumento de la exageracion absurda, para impedir el planteamiento de una medida excepcional, dolorosa, antiliberal, todo lo que se quiera, pero necesaria, para cortar abusos y evitar grandes males.

Si la opinion es soberana, á nadie puede caber duda que la opinion está de parte del Sr. Mellado y que los pocos que se atreven á combatir aquella proposicion de ley son gentes interesadas que ven perdida en un momento la risueña esperanza de seguir haciendo felices á sus convecinos.

Y tan cierto es que nadie se atreve á rechazar de frente la proposicion, que está redactada otra, que mañana apoyará el Sr. Calveton, pidiendo que el Congreso declare que no es liberal prohibir la reeleccion.

Te veo de venir, dirá todo el mundo al conocer el texto de esta proposicion de los *puritanos*, pero cuando tú vienes, yo vuelvo; si se trata de herir la fibra sensible de los progresistas de la mayoría ó de hacer que incurran en contradiccion, se llevan chasco los maquiavélicos firmantes; porque, como tantas y tantas veces se ha repetido, se trata de una medida de excepcion, como la que obliga á las cuarentenas y fumigaciones en tiempos de cólera; como las visitas domiciliarias de la comision de higiene sin auto judicial en análogas circunstancias, y sobre todo que una tal limitacion existe en países liberales como los Estados-Unidos é Inglaterra, está consignada en el proyecto de ley municipal de D. Venancio Gonzalez y ha regido con arreglo al fuero antiguo en las provincias Vascongadas, tantas veces citadas como modelo de administracion municipal.

El país quiere renovar el personal, porque con el viejo no le ha ido bien; y tan cierto es que dominan estas corrientes, que no puedo resistir al deseo de transmitir á ustedes un proyecto que ha recibido el Sr. Mellado, y que revela en el fondo una aspiracion, y mejor diríamos una necesidad:

«PROYECTO DE LEY

Artículo 1.° Los senadores y diputados á Cortes no podrán ser elegidos sino en las provincias donde tengan bienes raices y hayan estado domiciliados en ellas por más de ocho años.

Art. 2.° El cargo de diputado es incompatible con cualquier otro que no sea el de ministro de la Corona.

Art. 3.° Los senadores y diputados no podrán obtener ningun empleo ni ascenso en su carrera, á menos que sea por antigüedad, hasta transcurridos cuatro años despues de haber sido disueltas las Cortes en que fueron elegidos.

Art. 4.° Ningun senador ni diputado podrá formar parte de la administracion de las sociedades de obras públicas ó de crédito, ni obtener para ellos y sus familias de las de ferrocarriles billetes de favor ó pases para viajar gratis.

Art. 5.° Los senadores y diputados solo podrán recomendar la concesion de empleos, títulos, condecoraciones y tramitaciones de expedientes desde sus asientos en la respectiva Cámara.

Art. 6.° La autorizacion para procesar á los senadores ó diputados se concederá por el Tribunal Supremo de Justicia en pleno.

Art. 7.° La aprobacion de las actas de eleccion de los senadores y diputados corresponderá en lo sucesivo al propio Tribunal en pleno, cuyos ministros no podrán ser removidos sino en virtud de una ley.

Art. 8.° Los diputados que lo hayan sido en más de dos elecciones generales no podrán ser reelegidos para las Cortes inmediatas. Exceptúanse únicamente los que hayan sido ministros de la Corona.»

***

Los valencianos recordarán sin duda alguna cómo descomponia un popular orador republicano la palabra in-de-pen-di-ente y recordarán los fracasos que han tenido cuantas tentativas han hecho esas clases que sienten horror á la política para intervenir en las elecciones; pues bien, ninguno de esos fracasos iguala en lo monstruoso al del comercio madrileño.

Quiso hablar en las elecciones, llevar al Ayuntamiento representantes de clase no contagiados del virus político, y ha resultado que aquellos elegidos hicieron fiasco en las tablas municipales y ha resultado que el Círculo Mercantil está dando un espectáculo deplorable.

Anoche votó una proposicion de protesta contra ciertas frases dichas en el Senado, y esta noche llama á juicio de residencia á sus concejales.

Se asegura que éstos harán revelaciones graves, pero aunque así sea, siempre resultarán cómplices, por lo menos, de la torpe gestion del ayuntamiento, siquiera expliquen su complicidad por torpeza ó ignorancia.

En cuanto á la manera de hacer las cosas el Círculo Mercantil, bastará decir que sus sesiones de anteanoche y anoche no tienen que envidiar nada á las más borrascosas del Ayuntamiento, Diputacion provincial y Congreso; que allí se han pronunciado discursos kilométricos, hueros de ideas, que han ocurrido escenas naturalistas del peor gusto y que son muchos los que creen que el Círculo se está labrando la sepultura.

***

Acentúanse las corrientes de aproximacion del Sr. Gamazo á los conservadores, y de aquí y teniendo éstos además en cuenta lo simpático que es al país todo lo que tienda á resolver el conflicto, lo fácil que es pedir y lo difícil que es dar, se proponen, ó por lo menos pretenden, que el debate económico principie apenas termine el del código civil, que por cierto languidece al arrullo de la soporífera oratoria del Sr. Danvila.

El gobierno á su vez desea retardarlo, porque conoce que por ahí puede venir la muerte, y al efecto trabaja para conseguir que la comision alcoholera presente pronto su dictámen declarándolo preferente; pero desgraciadamente la redaccion del dictámen depende de las negociaciones entabladas con Alemania, y los asuntos diplomáticos caminan por propia naturaleza muy despacio.

***

La comision provincial, presidida por el señor duque de Veragua, ha desechado por 17 votos contra siete una enmienda del señor vizconde de Campo-Grande proponiendo el aumento de un 30 por 100 sobre los derechos de entrada que satisfacen los cereales y sus harinas.

En la mayoría de los votantes figuraban los señores Albacete, Puigcerver, conde de San Bernardo, Pardo Belmonte, Vincenti, Becerro de Bengoa, y los directores de Impuestos y Aduanas, y en la minoria los señores vizconde de Campo-Grande y conde de Toreno, conservadores, y Villanueva, Cuesta y Santiago y Gamazo (D. Trifino), de la fraccion liberal del Sr. Gamazo.

***

Un balance desconsolador:

Según datos oficiales, la Deuda flotante ha sufrido un aumento de 31.940.000 pesetas, componiendo un total, á 1.° de Febrero, de 158 280.000 pesetas.

No nos asombran estas cifras, porque la Deuda no hace mas que seguir la ley ascendente de otras muchas cosas, como por ejemplo:

La emigracion.
Los impuestos.
Los apuros y lamentaciones de los contribuyentes.
Las fincas embargadas por el Estado.
El malestar general del país.
La atonía de los gobernantes.
La criminalidad.
El caciquismo.

En contraposicion de otras cosas que disminuyen, como:

Los ingresos en las arcas del Tesoro.
La poblacion sana y vigorosa.
La produccion nacional.
La marina mercante española.
El crédito financiero.
La moralidad pública.
La paciencia de los españoles.

Y así respectivamente acrecentarán las primeras su subida y las segundas su baja, hasta que se agoten éstas completamente.

Lo que entonces sucederá fácil es preverlo.

Una catástrofe social.

***

El consejal valenciano Sr. Navarro Reverter pretende en nombre de ese ayuntamiento couseguir autorizacion para una lotería cuyos productos se destinen á los gastos de la feria.

Se cree aquí difícil que tengan éxito sus gestiones, á pesar del apoyo de los diputados.

Lo que tal vez alcance es permiso para una rifa ó tómbola.

***

El papel-crísis ni siquiera ha tenido hoy cotizacion.

Los fieros se han amansado. Martos sigue presidiendo el Congreso, Canalejas continúa en Gracia y Justicia y Sagasta se rasca la barba con musulmana tranquilidad.

***

Ha llegado á Cádiz el general Marín, esperado aquí con ansia, porque se cree que trae las alforjas llenas de piedras para descalabrar al gobierno.—*X.*

## Madrid 23 de Marzo

Congreso.—Se ha dado lectura á una proposicion incidental referente á la del Sr. Mellado.

En ella se manifiesta que toda licitacion en la elegibilidad de cargos efectivos es contraria á las doctrinas del partido liberal.

—=—

Congreso.—El Sr. Calveton apoya la proposicion incidental presentada á la que anteriormente hacemos referencia, y dice que las causas de haberla presentado obedecen á las reticencias y premura de *El Imparcial*, que sostiene que es la única limitacion que puede admitirse referente á aquellos concejales contra los que haya recaido alguna sentencia.

Infiere que los concejales que delincan vayan á presidio. (Bien. Rumores de aprobacion.)

—=—

Congreso.—Ocupándose el Sr. Capdepon sobre la proposicion incidental referente á la del Sr. Mellado leida esta tarde en el Congreso, dice que ésta no significa un retroceso del gobierno, pero existen momentos en que la necesidad obliga á tomar medidas especiales.

Esto ocurre, añade, en Inglaterra y Estados-Unidos, donde se prohibe la reeleccion.

Termina diciendo que el gobierno habia sentido aquella necesidad, consignándolo en el proyecto de ley municipal.

Aconseja á los autores de la espresada proposicion que la retiren.

El Sr. Calveton rectifica brevemente y la retira.

—=—

El señor ministro de la Guerra ha declarado que introducirá grandes economías en el presupuesto sin tocar el contingente ni suprimir servicios.

—=—

En San Sebastian se ha llevado á efecto un duelo entre los directores de los periódicos *La Voz* y *La Libertad*.

El duelo ha sido á pistola, resultando afortunadamente ilesos ambos combatientes.

—=—

Los autores del crímen de Carabanchel están ya, al parecer, descubiertos.

Han comparecido ante el juez tres mujeres que afirman haber presenciado una riña entre varios jóvenes.

Han reconocido en el retrato de la víctima á uno de los que estaban en la refriega.

Han sido detenidos á consecuencia de estas declaraciones cuatro músicos ambulantes y Ramona Garcia, que es la que dió noticia del hallazgo del cadáver.

Este servicio ha sido prestado por el el gobernador civil en persona.

## Ultimos telegramas

DE LOS DIARIOS DE BARCELONA

Madrid 20, 7-20 n.

En la sesion que hoy ha celebrado el Congreso, el señor Lastres ha pedido el espediente relativo á la creacion de una colonia penitenciaria en Mindoro y otro referente á la creacion de estaciones agronómicas en las islas Filipinas.

El Sr. Azcárate ha reclamado una nota de todas las espropiaciones hechas y pagadas por el Ayuntamiento de Madrid desde el año 1879.

El Sr. Prieto ha pedido la lista de los náufragos del vapor «Remus» y algunos detalles sobre dicha catástrofe.

El Sr. Burell ha pedido que el gobierno manifieste su criterio sobre la proposicion del señor Mellado y el señor ministro de Estado le ha contestado que ya se habia discutido la referida proposicion.

Se ha procedido luego á la votacion definitiva de la indicada proposicion declarando inelegibles á los conceja es que ya hubieren desempeñado el cargo hasta haber trascurrido el plazo de cuatro años de haberlo ejercido, votando en pro 187 diputados y 9 en contra; pero como se necesitan para las leyes 205 votantes, es indispensable una votacion ulterior. Han votado en pro los ministros, los prohombres del fusionismo y todos los conservadores y en contra algunos fusionistas y dos republicanos, incluso el señor Pedregal.

Madrid 20, 10-40 n.

Ha producido general disgusto el obstruccionismo de algunos diputados al verificarse la votacion definitiva presentada por el Sr. Mellado.

Se habla de emprender una ruda campaña en ambas Cámaras con todas las administraciones municipales y organizar en varias capitales meetings favorables á la proposicion del Sr. Mellado.

Corre el rumor de que con motivo de disentimientos con el señor ministro de Marina, el señor Topete dimitirá la Capitania general del departamento del Ferrol.

Se atribuye grande importancia al Consejo de ministros que debe celebrarse mañana.

Han sido firmados los nombramientos del señor Ayos para gobernador militar de Gerona y del general Quem para jefe del cuarto militar de S. M. la Reina.

Mañana aparecerá el decreto declarando sucias las procedencias de Mindanao. Se calcula que fallecen el cuarenta por ciento de los atacados.

El Sr. Abascal se encuentra mejor.

Madrid 20, 10-20 n.

La prensa de esta noche elogia las patrióticas palabras que ha pronunciado hoy en la sesion del Senado el Sr. Capdepon contestando á una pregunta del Sr. Alfonzo sobre el pensamiento de los Estados-Unidos de comprar la Isla de Cuba Las palabras pronunciadas por el ministro, en que ha dicho que no habia dinero en el mundo para comprar aquel pedazo de tierra española, se han recibido con grandes aplausos.

Lóndres.—En la Camara de los comunes, M. Redmond ha propuesto que se reduzca á mil libras esterlinas el sueldo del atorney general que lo es M. Webster, abogado del *Times* contra M. Parnell. Despues de una discusion borrascosa, la proposicion de M. Redmond ha sido desechada por 288 votos contra 206.

---

DE LOS DIARIOS DE VALENCIA

Madrid 23, 1-28 mda.

Lóndres.—El ministro mister Fergusson declara en la Cámara de los Comunes que no puede dar detalles acerca de las reclamaciones que se han dirigido al sultan de Marruecos.

Dice que el sultan se esfuerza en retirar la sancion que dió para establecer el cable submarino.

Añade que Inglaterra no puede admitir esto, ni reconocer tampoco la sobera nía del sultan en el cabo Jubí.

Madrid 23, 4 t.

París.—Siguen cotizándose con firmeza los valores en la Bolsa de París, reponiéndose los relativos á los cobres y tendiéndose al alza las acciones del Rio-Tinto, las que á última hora se cotizaban á 316.

Lóndres.—La Cámara de los Comunes ha desechado la proposicion en que se proponia la reduccion del sueldo que disfruta el procurador que ha intervenido en el proceso Times Parnell.

Madrid 23, 5 t.

París.—En el consejo de ministros francés el de Marina ha dado cuenta de haberse perdido el torpedero núm. 110, cuyo buque habia salido de Havre con otros tres, regresando éstos al punto de partida á consecuencia del temporal reinante en aquella costa.

El ministro manifestó al Consejo que se han dado órdenes para recuperar el buque perdido, pero que aquéllas han resultado infructuosamente hasta ahora.

Añade que han pasado á reserva para que sean transformados los torpederos iguales al tipo del 110.

Madrid 23, 6 t.

París.—Cámara de diputados—Contestando el ministro de Marina Krantz á la pregunta que ha dirigido M. Marteim-Prey, dice que existen cincuenta torpederos de igual tipo que el 110, que ha desaparecido, añadiendo que se adoptarán medidas para dar á este tipo mayor estabilidad, cuya reforma costará 15.000 francos por cada torpedero.

Después de una ligera discusion se aprueba la órden del dia sin comentarios.

Madrid 23, 7 t.

Lóndres.—En el distrito de Gordon ha sido elegido diputado el candidato de los gladstonianos por 5.154 votos contra 4.309 que obtuvo el conservador, de lo cual se deduce que comparada la mayoria del candidato gladstoniano es casi doble, comparado con los votos que obtuvo en la última eleccion.

Madrid 23, 7-45 n.

París.—El tribunal de comercio que entiende en la demanda de disolucion pedida contra la sociedad que constituye a Caja de Descuentos presentada por un accionista, ha decidido que no procede su disolucion y tampoco el nombramiento de su liquidador, pero se nombrarán administradores provisionales con poderes para convocar la asamblea de accionistas, á fin de que éstos entiendan en lo relativo á la disolucion de dicha sociedad.

Madrid 23, 11 n.

El Senado ha aprobado la ley del Estado Mayor general despues de un levantado debate mantenido por los señores Chinchilla, Terreros, Martinez Campos y Primo de Rivera.

También ha quedado aprobada la ley sobre emision de títulos pequeños de la Deuda.

Incidentalmente se ha hablado durante el curso de estas discusiones de la necesidad de hacer economías en Guerra, cuya tesis ha defendido el general Terreros.

El general Martinez Campos ha declarado entonces que no debe disminuirse el contingente del ejército, y que es imposible hacer seis millones de economías en el ministerio de la Guerra sin desorganizar los servicios, á lo cual debe oponerse todo amante del ejército y de la patria.

Al Senado le han gustado más los propósitos de economías del Sr. Terreros, que las rumbosidades del general Martinez Campos.

Madrid 23, 11-10 n.

Han salido para Biarritz los infantes D.ª Eulalia y D. Antonio.

Mañana almorzarán con la reina de Inglaterra.

La proposicion del Sr. Calveton declarando que no es liberal prohibir la reeleccion no ha dado juego.

El autor la ha retirado.

Ha quedado resuelto que acompañe el Sr. Sagasta á la reina en su viaje á San Sebastian.

Este acuerdo se considera como síntoma de que han desaparecido las dificultades políticas de que se ha hablado estos últimos dias.

Madrid 23, 11-35 n.

Las economías que hasta ahora han introducido los ministros en sus respectivos presupuestos ascienden á 15 millones de pesetas.

En el Consejo de mañana quedarán ultimados los presupuestos parciales, recogiéndolos el ministro de Hacienda para redactar el general del Estado.

Al finalizar la sesion de hoy en el Congreso ha sido aprobada en votacion ordinaria la proposicion de ley del señor Mellado.

El martes se nombrará en el Senado la comision que ha de emitir dictámen, creyéndose que será favorable y que no tropezará la aprobacion con las dificultades que se temian.

Madrid 23, 11-45 n.

Es casi seguro que volverá á tratarse en el Congreso la cuestion del ayuntamiento de Madrid, á causa de las manifestaciones que han hecho los concejales en la última reunion del Círculo y que señalan nuevas inmoralidades.

Probablemente se aprobarán en el Senado las reformas militares sin discusion. Esta noticia ha sorprendido á muchos.

La comision se apresurará á emitir dictamen, y si las cosas no cambian se aprobará sin debate.

Hoy ha sido un dia bueno para el gobierno.

---

# MAHON

### Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia de hoy

Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se autorizó á D. Cristobal Anglada para reconstruir la fachada de la casa número 19 de la calle de la Iglesia de esta ciudad, conforme al plano presentado.

Se autorizó á D. Antonio Mercadal Escudero para recorrer aberturas en la fachada de la casa n.º 7 de la calle Nueva conforme á las condiciones fijadas por la comision de Policía Urbana.

Se autorizó á D. Esteban Sintes Juaneda para establecer un puesto de venta de carnes en el mercado del Carmen hasta el 20 de Junio próximo.

Se concedió á D. Antonio Anglada Ferrer la prohijacion de una expósita.

Se dió cuenta de una real órden comunicada por el Ministerio de Hacienda en la que resolviendo el recurso de alzada presentado por esta Corporacion contra el cupo de consumos señalado á este distrito municipal se fije en 7'50 pesetas el tipo de gravámen individual. Se acordó pase á informe de la comision de Hacienda.

Se sortearon los vocales de la Junta Municipal que deben firmar el libro del censo electoral de Ayuntamientos.

Se nombró á don Pablo R. Cardona comisionado para la entrega en la Caja de la provincia de los mozos sujetos al reemplazo del ejército en el presente año.

Se acordó un pago del capítulo de imprevistos.

Se acordó restablecer el encargado de la policía de perros.

Y se levantó la sesion.

---

**Cuando la Direccion General** de Impuestos reformó los cupos de consumos, despues de eliminarse de las tarifas los alcoholes y líquidos espirituosos, y en virtud de las bases marcadas en la Ley de 7 de Julio último, se señalaron á este distrito municipal ciento treinta mil pesetas, con lo que se le causaba considerable agravio; porque lejos de rebajarle la parte proporcional á los derechos correspondientes á las especies que se eliminaban de las tarifas, se le aumentaba aun el cupo.

El Ayuntamiento no pudo menos de apresurarse á reclamar de alzada, atendiendo en primer término á la injusticia cometida al señalarse el nuevo cupo, y despues á la imposibilidad de cubrir su presupuesto sin apelar á los repartimientos vecinales, además de pagar los derechos de Tarifa.

La reclamacion se formula con tal claridad de razones y con datos tan exactos, que el Ministro de Hacienda, ha resuelto con fecha 11 del corriente y sin oir siquiera al Consejo de Estado, que procede rebajar el cupo, sugetando la tributacion á 7'50 pesetas por habitante en lugar de las 8'58 pesetas que anteriormente se tomaba por base.

La rapidez con que ha sido resuelta la reclamacion y la aceptacion de los fundamentos legales en que se basaba, han sido debidas á la incansable actividad del Diputado á Cortes por esta isla, don Rafael Prieto; y aunque al señalar el nuevo cupo se ha tomado en cuenta la poblacion de hecho en vez de la de derecho, que en nuestra opinion es la que debe servir de tipo equitativo al efecto, no por ello deja de ser considerable la rebaja alcanzada que llega á 11.185 pesetas.

No es ciertamente todo lo que el Ayuntamiento necesita para nivelar su presupuesto y atender á los infinitos gastos obligatorios que sobre él pesan; pero dada la vida miserable que las Corporaciones municipales arrastran, puede darse por satisfecha, si, con algunos sacrificios que se imponga, libra á sus administradores de recargarles con mayores impuestos de los muchos que el Gobierno derrama por todas partes sobre los abrumados contribuyentes.

---

**En la Alcaldia de esta ciudad** se han recibido con el correo de hoy, las cartas de pago de los mozos redimidos á metálico, del Reemplazo de 1888, Juan Pons Reixart, Miguel Salom Seguí y Antonio Morillo Morillo, cuyos documentos pueden pasar á recojer los interesados.

---

**Esta mañana ha sido detenido** cierto sujeto que valiéndose del nombre de un conocido comerciante de esta ciudad trataba de estafar, ó habia estafado ya, 6 kilogramos de sobrasadas á una tienda de la calle del Arrabal.

---

**Ha llamado la atencion que** habiendo estallado la tormenta del viernes en Oporto y Barcelona, con pocas horas de intérvalo, ocurra tambien la circunstancia de que ambas ciudades se hallan casi en el mismo paralelo; pues Barcelona solo se encuentra ocho minutos más al Norte que Oporto. Esto parece querer indicar que el ciclon anunciado por el inteligente metereologista palentino D. Leon Hermoso (en anagrama, *Noherlesoom*,) al tocar en la Península Ibérica, seguía una direccion paralela al Ecuador.

---

**Por la Alcaldía se ha autorizado** á algunos individuos llegados hoy de Palma para tocar guitarra y violines por las calles de esta ciudad.

---

**Las funciones dadas estos** dias en el casino Circo Industrial, lo propio que el baile de piñata del Recreo, han estado tan concurridas como en dias de carnaval.

---

**Esta mañana se han presentado** en el Gobierno militar los mozos del actual reemplazo de todos los pueblos de la isla que deben marchar mañana á Palma.

---

**Procedente de Gibraltar** con dos dias de navegacion fondeó ayer en nuestro puerto en aguas de Calafiguera el real yacht *Sladys*, su capitan Mr. Renger, de 96 toneladas, 11 tripulantes y 3 pasajeros.

---

**Por Real órden de 16 del** corriente mes ha sido nombrado Ajente ejecutivo para la recaudacion de la contribucion territorial é industrial y demás impuestos D. Jesús Maria Sobrido, bajo la fianza de 4 300 pesetas.

---

**Hasta el dia de hoy han redimido** en la Administracion Subalterna de Hacienda de este partido 65 mozos de esta isla comprendidos en el reemplazo de 1888.

---

**El vapor correo «Nuevo** Mahonés» ha sido hoy portador de los siguientes efectos: 1.185 litros vino tinto, 362 litros anisado, 5.310 kilogramos habas, 5.310 kilogramos patatas, 990 kilogramos garbanzos, 1.267 kilogramos salvado, 273 kilogramos heno, 160 kilogramos higos secos, 66 kilogramos tomates en lata, 315 kilogramos habichuelas, 120 kilogramos aceitunas, 243 kilogramos sardina, 204 kilogramos fideos, 130 kilogramos pasas, 230 litros de acei-

te de oliva, 16 kilogramos jabon duro, 3.400 kiogramos yeso molido, 750 kilogramos tejidos de lana en prendas de uniforme, 1.121 kilogramos suela, 1.000 kilogramos cemento, 82 kilogramos alpargatas. 50 cajas petróleo. 12 kilogramos carton labrado. 10 kilogramos tapones corcho. 17 kilogramos pieles curtidas, 865 kilogramos tabaco elaborado y 4 naranjos plantel.

—

**Los dos conciertos dados** por Bríndis de Salas en los casinos Consey y Recreo proporcionaron al eminente violinista dos nuevos triunfos. No hemos de ocuparnos de Bríndis porque ya lo hemos hecho estensamente en nuestras columnas, solo diremos que la numerosísima concurrencia que asistió tanto á uno como á otro casino no tuvo más que manos para aplaudir las mágicas notas que el inspirado artista sabe arrancar del violin.

El Sr. Brindis saldrá mañana para Palma.

—

**Se ha publicado el Anuario** de 1888 de la Sociedad española de Salvamento de Náufragos, que tan humanitarios servicios presta á los navegantes.

Entre los nombres de los beneméritos salvadores, encontramos algunos que pertenecen á las Baleares: tales como el de D. Jaime Enseñat patron del laud *Sebastopol*, á quien se concedió medalla de plata, y los de Pablo García Massot, Pablo Martí, Ramon Onofre Reinés Salom y Antonio Vingut Arabí con medalla de bronce; los de Pedro Tomás Lupo, Rafael Roca. Bernardo Bosch, Pedro J. Far y Jaime Font, á quienes se concedió, aunque modesto, premio metálico por el salvamento de un tripulante cuya barquilla nautragó en Palma; los de D. José Caldés y D. Antonio Moll capitan y contramaestre del vapor *Puerto Mahon*, á quienes se concedió especial voto de gracias por el salvamento de tres náufragos en alta mar; y los de D. Cárlos Villalonga, D. Federico Lavilla. D. José Valero, don Ignacio Wallis y D. Narciso Puget, á quienes se dió gracias por sus eficaces gestiones en favor de la propaganda y constitucion de la Junta de Ibiza.

—

**El dia 18 del actual existian** depositados en el Gabinete central de Telégrafos, por no haber encontrado á sus destinatarios, dos telegramas procedentes de Mahon y dirijidos á Rafael Zárate, Comisario de Guerra (sin señas), Coronel Rodeiro, Direccion de infantería (ausente).

—

**Han sido promovidos á los** empleos superiores inmediatos el Comandante D. Alejandro Sanz y Albertí, Sargento Mayor de esta plaza,—como ya manifestamos el viérnes pasado,—el Capitan D. Ignacio Durán y Villalonga Ayudante Mayor del Regimiento Infantería de Mindanao y D. Cárlos Seguí Salas, Teniente del Batallon Depósito de Madrid.

—

**Relacion de los pasajeros** llegados hoy á bordo del vapor-correo *Nuevo-Mahonés*.

Miguel Seguí, José Leon, un hermano y dos esposas. Mateo Febrer. Francisco Ferrer. Diego Seguí. José Ferrer, Joaquin Galí, Pedro Soler.—Total 11.

—

**El viernes fondearon en** Barcelona 18 vapores de distintas procedencias.

—

**Leemos en «El Diario de** Barcelona» del viernes:

«De paso para el Rio de la Plata, es esperado hoy de Génova y Marsella el grandioso vapor de la Compañía Trasatlántica «Buenos Aires». El «Buenos Aires» es el vapor de mayor tonelaje que entra en nuestro puerto, así en bandera nacional como en estranjera.

* *

Segun telegramas recibidos por la Compañía Trasatlántica, el vapor correo «Santo Domingo» salió del puerto de Aden anteayer, dia 21, siguiendo sin novedad alguna el viaje en direccion á Suez; el vapor-correo «San Ignacio» salió del mismo puerto de Aden, tambien el 21, sin novedad, en direccion á Colombo; el vapor-correo «Alfonso XII» salió el mismo 21, sin novedad, de Santa Cruz en direccion á Cádiz, y el vapor «Cataluña» llegó sin novedad al puerto de Cádiz el dia 21, procedente de Puerto Rico y la Habana.

—

**Leemos en «La Dinastia»** de Barcelona del sábado.

«Hoy serán embarcados en un vapor inglés, que los llevará á su país, los dos ingleses que vinieron buyendo de Lóndres, en donde cometieron, segun parece, una estafa de importancia en un establecimiento de crédito, y que dias pasados fueron detenidos en esta ciudad. Para hacerse cargo de dichos individuos se encuentran en Barcelona dos agentes de la policía británica. los cuales, por órden de su gobierno. han contratado su pasaje y el de los detenidos en el indicado vapor, costándoles 50 libras esterlinas, ó sean 250 duros.»

—

**Relacion de los pasageros** salidos anteayer á bordo del vapor correo *Puerto Mahon:*

PARA ALCUDIA

D. Jaime Capó, Benigno Marroquin, Maria Cardona y una hija, veinte y cinco individuos de tropa, Damian Orell, M. Serra, Antonio Llansó, Antonio Gual, Catalina Mesquida y una criada.

PARA BARCELONA

D. Justo Brigües, Gabriel Salom. Jaime J. Moysi, Miguel Vilaplana, Francisco Blanquells, José Fábregas. Juan Benet, José Viciana, Emilio Fraise. Francisco Ruiz. Nanur Reisé, N. Jargoro, Pelegrin Rita, Francisco Llambias, Felipe Iglesias, cuatro tenientes, treinta y nueve individuos de tropa, Valentin Roca, Antonio Moll.—Total 95.

—

**Matadero Municipal**

Han sido muertas en el dia de hoy para el consumo público las siguientes reses:

Para Sebastian Olives, 2 carneros.

Para Pedro Palliser, un ternero y un carnero.

Para Francisco Llopis, 2 terneros y 7 carneros.

Para José Sintes, un ternero y 3 carneros.

—

## BOLSA DE MADRID

23 de Marzo.

| | |
|---|---|
| 4 por 100 interior perpetuo . | 75·650 |
| 4 por 100 amortizable . . . | 88·950 |
| Billetes Hipotecarios de Cuba. | 105·600 |

—

## BOLSA DE BARCELONA

23 de Marzo, 4-20 t.

| | |
|---|---|
| 4 por 100 interior . . . . | 75'650 |
| 4 por 100 exterior . . . . | 77'400 |
| 4 por 100 amortizable . . . | 89'920 |
| Billetes hipotecarios de Cuba. | 105·870 |
| Banco Hispano Colonial . . | 51·120 |
| Acciones ferrocarril Francia . | 62·620 |
| Idem Norte . . . . . . | 80·250 |
| Idem Orense . . . . . . | 14·620 |
| Obligaciones Francia . . . | 64·120 |
| Id. Norte . . . . . . | 77·000 |
| Id. Orense . . . . . . | 34·750 |
| Id. Almansa . . . . . . | 70·000 |
| Compañía Trasatlántica . . | 85·250 |

**Observaciones atmosféricas del domingo**

por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

| HORAS. | Altura del barómetro reducida á 0° y milímetro. | Temperatura y humedad del aire. Termómetro Seco | Humedecido | Direccion y clase del viento. | | Estado del cielo. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 m. | 766·5 | 100 | 90 | N ... | Vient | Cubier. |
| 3 t. | 766·2 | 112 | 105 | NE. | Id. | Desp.° |

Temperatura máxima. 11·9°
Id. mínima. 6·2°
Velocidad del viento en las últimas 24 horas. 796 kilom.
Humedad relativa á las 9 mañana . . . . . 88

**Observaciones atmosféricas de ayer**

POR EL FARMACEUTICO D. MAURICIO HERNANDEZ

| Horas. | Altura del barómetro reducida á 0° y milímetro. | Temperatura y humedad del aire. Termómetro Seco | Humedecido | Direccion y clase del viento | | Estado del cielo. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 m. | 764·3 | 11·4 | 9·8 | N...... | Vient. | Cubierto |
| 3 t.. | 761·6 | 13·3 | 11·8 | Id. | Id. | Nuboso. |

Temperatura máxima ...... 13·6°
Temperatura mínima ....... 8·3°
Velocidad del viento en las últimas 24 horas.......... 864 kilóms.
Humedad relativa á las 9 de la mañana.............. 82

TELEGRAMAS DE LA

## Agencia-Fabra

PARA

EL LIBERAL

Madrid 23, 5-15 t.

Los políticos manifiestan tendencias conciliadoras, preparándose para la lucha en las próximas elecciones municipales.

Van subiendo los cobres y como consecuencia de esta mejora en los precios de dicho metal, se reponen las Bolsas del deplorable efecto que en ellas produjo la muerte de monsieur Benfert Rochereau, Director del Comptoir d'Escompte, de París.

Han felicitado al Gobierno francés las Cámaras de Comercio de la República vecina, por haber remediado la crísis motivada por los cobres.

Se ha confirmado oficialmente el naufragio del torpedero francés número 110, que había salido del Havre en la noche del 21 al 22, pereciendo catorce hombres de su tripulacion, cerca del Barfleur, á causa de la gruesa mar que encontró.

El Gobernador civil de Madrid, Sr. Aguilera, ha logrado hacer mucha luz sobre el asesinato ocurrido en Carabanchel. La jóven Diaz, testigo del homicidio, ha declarado, relatando el suceso; y viendo la fotografía de la víctima, ha dicho que en efecto aquel era el retrato del hombre á quien pegaban los demás. Despues reconoció en rueda de presos, como acompañantes del muerto, á Julian y Manuel Miranda, y á Andrés Rozas, organilleros detenidos. La madre de la Diaz ha confirmado la declaracion de su hija.

Madrid 25, 9-30 m.

El ministro de Hacienda insiste en que se hagan mayores economías en los presupuestos.

A pesar de que se decía que el Sr. Sagasta no pasaria á San Sebastian, con motivo de la cuestion financiera del Ayuntamiento de Madrid, es cosa resuelta que salgan con la Reina el Presidente del Consejo de Ministros y el Sr. Marqués de la Vega de Armijo.

Acompañarán tambien á la Regente la Duquesa de Bailen y los Sres. Conde de Quemada, coronel Fuentes, Marqués de Beniel y el Dr. Riedel.

A la reina Victoria de Inglaterra acompañan la princesa Beatriz, el príncipe Enrique de Battemberg, el príncipe Federico de Hannover, el baron Pawel, el duque de Ruttant, los embajadores ingleses en París y Madrid, el conde de Lytton Flectwood, el coronel Clearc y lady Churchill.

La comitiva régia almorzará en Ayete, visitará el castillo de la Mota y al anochecer del mismo dia 27 regresará la reina Victoria á Biarritz.

Madrid 25, 5-15 t.

Marcha la Regente con Sagasta, el Ministro de Estado y demás personas designadas. La reina de Inglaterra aguardará en la frontera.

Parece que está en vías de arreglo en Roma el duelo concertado entre el general Corvetto, subsecretario del ministerio de la Guerra, y el diputado republicano Cavalloti, quien fué provocado por aquél, á consecuencia de un incidente ocurrido en la Cámara italiana.

En Portugal se han recargado los derechos de introduccion de los trigos y harinas.

La prensa de Berlin comenta el recibimiento hecho en París á Mr. Antoine, diputado dimisionario por la ciudad de Metz en el Reichtag aleman.

Madrid 26, 10-30 m.

Noticias de San Sebastian confirman que se prepara una entusiasta recepcion á la Reina Regente. Se ha arreglado convenientemente la subida del castillo de la Mota, para los régios espedicionarios. Han llegado á la capital de Guipúzcoa muchos viajeros. En el puerto de Pasajes son esperados los yatchs «Gros» y «Nápoles», pertenecientes á la comitiva de la Reina Victoria.

Se dan por fracasadas las tentativas de los Sres. Pedregal y Azcárate á favor de la coalicion republicana.

BOLSIN

Barcelona 25, 10-30 m.

| | |
|---|---|
| Interior . . . . | 75'32 |
| Exterior . . . . | 77'05 |

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

# SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

## Ayuntamiento de Mahon

ALUMBRADO PÚBLICO

El dia 29 del corriente á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados, la subasta de suministro de petróleo y aceite de oliva necesarios para el alumbrado público durante el año económico de 1889 á 90 con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los tipos para la subasta son:

Por cada litro de petróleo......... setenta céntimos.

Por cada litro de aceite de oliva. una peseta.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse un depósito provisional de doscientas cincuenta pesetas en la caja municipal acompañando además cada proponente su cédula personal.

Las proposiciones se harán en papel del sello 11.° y conformes al adjunto modelo presentándose en pliegos cerrados á la mesa de subasta.

Mahon 8 Marzo de 1889.—El Alcalde-presidente, Sebastian Vinent.

*Modelo de proposicion*

D. ... vecino de.... segun cédula personal número..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del suministro del petróleo y aceite de oliva necesario para el alumbrado público durante el año económico de 1889 á 90, otrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujecion á aquéllas por la cantidad de.....

Por un litro petróleo............ (en letras)... pesetas.

Por un litro de aceite de oliva. (en letras)... pesetas.

*(Fecha y firma del proponente.)*

*
* *

LIMPIEZA PÚBLICA

El dia 29 del corriente mes á las diez de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la snbasta para el arriendo del servicio de carros de limpieza pública durante el año económico de 1889 á 90 con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos mil cien pesetas y no será admitida ninguna proposicion que esceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse un depósito provisional de cien pesetas en la caja municipal acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Las proposiciones se harán en papel del sello 11 ° y en pliegos cerrados arreglados al adjunto modelo y se presentarán á la mesa de subasta. Mahon 8 Marzo de 1883. El Alcalde-presidente, Sebastian Vinent.

*Modelo de proposicion*

Don..... vecino de..... segun cédula personal número..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de arriendo del servicio de carros de limpieza pública durante el año económico de 1889 á 90 ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujecion á aquellas por la cantidad de..... (en letra)..... pesetas.

*Fecha y firma del proponente.*

*
* *

PROPIOS

El dia 29 del corriente á las 12 de su mañana tendrá lugar en la Plaza del Claustro de esta ciudad la subasta para el arriendo de las casetas números 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 situadas en las galerias bajas de la misma, por el término de cuatro años que empezará á contarse en primero de Julio próximo y terminará en treinta de Junio de 1893, y con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

La subasta se hará por el sistema de pujas á la llana rematándose cada una de dichas casetas por separado, bajo el tipo que se expresará en el acto de la subasta, no admitiéndose posturas que bajen del indicado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse por cada proponente un depósito de cuarenta pesetas en la caja municipal para responder de las obligaciones que contraiga.

Mahon 8 de Marzo de 1889.—El Alcalde-presidente Sebastian Vinent.

---

## SE HA RECIBIDO

El retrato del malogrado BRIGADIER VILLACAMPA, á tres tonos, sobre cartulina, y se venden á peseta en casa del corresponsal de *El Motin* y repartidor de EL LIBERAL Juan Nuñez.

**Concepcion, 7**

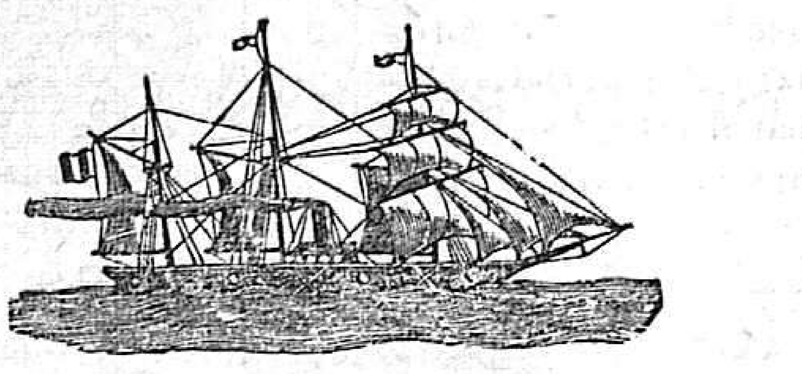
---

## Nodriza

Se necesita una para amamantar la criatura en su propia casa.

Informarán plaza Pescadería número 12 ó calle de Pescadores número 7, en casa del Rubio.

---



## COMPAÑIA DE NAVEGACION

**Viajes regulares entre Ciudadela y Barcelona**

CON ESCALA EN POLLENSA

El vapor á hélice

## CIUDAD DE CIUDADELA

recientemente construido en los astilleros de Glasgow, clasificado 100 AI por el Lloid y adquirido por esta Compañía, inaugurará sus viajes regulares desde esta á Barcelona con escala en Pollensa, saliendo el dia 29 de los corrientes de Barcelona y el viernes 5 del próximo Abril de Ciudadela.

Hasta nuevo aviso regirá el itinerario y precios de pasaje continuados en el siguiente estado:

**Salidas**: de Ciudadela para Barcelona con escala en Pollensa, los viernes á las 9 de la mañana: de Pollensa para Barcelona, los viernes á las 4 de la tarde: de Barcelona para Ciudadela con escala en Pollensa, los martes á las 4 de la tarde; y de Pollensa para Ciudadela los miércoles á las 8 de la mañana:

| PRECIOS DE PASAJES | CLASES | POR TRAVESIA Pesetas. | VIAJE REDONDO Pesetas. |
|---|---|---|---|
| DE CIUDADELA A BARCELONA y vice-versa...... | 1.ª | 22 | 40 |
| — — | 2.ª | 17 | 30 |
| — — | 3.ª | 9 | 15 |
| DE CIUDADELA A POLLENSA y vice-versa...... | 1.ª | 10 | 18 |
| — — | 2.ª | 7 | 13 |
| — — | 3.ª | 5 | 8 |
| DE POLLENSA A BARCELONA y vice versa...... | 1.ª | 15 | 27 |
| — — | 2.ª | 12 | 22 |
| — — | 3.ª | 7 | 13 |

NOTA. En los precios que anteceden, no va comprendido el impuesto para el Tesoro del 15 por 100, el cual irá á cargo de los pasajeros.

**Consignatarios:** en Ciudadela D. Francisco Amengual: en Barcelona D. Agustin M.ª Carrió, Plaza de Palacio n.° 16; y en Pollensa D. Pedro Antonio March.

---

## LOTERIA NACIONAL

Administracion de Loterias de 1.ª clase

**Núm. 6 de las Baleares**

Mahon

3—Arravaleta—3

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 10 de Abril de 1889.

**Prospecto**

Ha de constar de 12.000 billetes, al precio de 250 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 25 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 696, importantes 2.190.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

| PREMIOS. | | PESETAS. |
|---|---|---|
| 1 | de . . . . . . . . . . | 500.000 |
| 1 | de . . . . . . . . . . | 250.000 |
| 1 | de . . . . . . . . . . | 125.000 |
| 1 | de . . . . . . . . . . | 50.000 |
| 1 | de . . . . . . . . . . | 25.000 |
| 49 | de 5.000 . . . . . . . | 245.000 |
| 636 | de 1.500 . . . . . . . | 954.000 |
| 2 | aprox. de 10.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor . . | 20.000 |
| 2 | id. de 6.000 para el premio segundo . . | 12.000 |
| 2 | id. de 4.500, para los números anterior y posterior al del premio tercero . . . | 9.000 |
| 696 | | 2.190.000 |

Mahon 27 de Marzo de 1889.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

---

## Para alquilar

Lo está el huerto de recreo de la calle de Vasallo número 4, al entrar en la carretera de San Clemente. Para informes dirigirse al mismo.

---

## A las Señoras

Las que tengan mantillas que limpiar ó reteñir pueden entregarlas al traginero Moll los sábados y miércoles de cada semana ó bien remitirlas á Ciudadela calle de la Paloma número 2, seguros de que quedarán complacidas de la perfeccion y brevedad del trabajo, pues á los tres dias pueden tenerlas de nuevo en su poder.

---

## DEVOCIONARIOS
Y
## SEMANAS SANTAS

Véndense en Mahon, librería de Antonio Sintes.

**Deyá, 4**

---

## PROFESORA DE CORTE

**por sistema métrico**

Procedente de Barcelona ha llegado á esta poblacion doña Ramona García, la que enseña á cortar y preparar en 10 lecciones, sin necesidad de usar patrones ni reproducir de figurines. Se dan dos lecciones gratis con el objeto que vean los adelantos y prontitud de la enseñanza. Su precio son 80 reales ó sean 2 pesetas leccion suelta.

Se cortan y preparan trajes de señora y niños, se venden patrones de todos tamaños y se arreglan capotas y sombreros de señora y de niño. Sus precios son sumamente baratos.

MORERAS, 4 PRINCIPAL

---

## Para vender

Lo está una casa situada en esta ciudad calle de Deyá números 16 y 18, que forma dos inquilinatos.

Para informes y ajuste, dirigirse al «Centro de Negocios» de los Sres. Goñalons y Carreras, calle del Angel, 14.

*
* *

Lo está un trozo de terreno que linda con el mar, situado en la calle de la Iglesia del vecino pueblo de Villacárlos.

Informarán en esta imprenta.

---

## Para Barcelona

Saldrá el 28 del actual la goleta

**SAN JAIME**

patron Leon, admitiendo cargo y pasajeros.

Lo despacha el agente de Aduanas don Federico Cardona.

---

## Maspoch,

Tenedor de Libros del Banco de Mahon. Lecciones teórico-prácticas de **Teneduría de libros por partida doble y cálculo mercantil.**

COS DE GRACIA, 16

---

## Traslado

El remendador de calzado de la calle del Comercio, ha trasladado su domicilio á la calle de Gracia número 121 en donde seguirá como hasta ahora remendando toda clase de calzado cosido y claveteado. En su misma casa se limpian botas y pasará á domicilio de las personas que lo deseen.

---

## Subasta

El jueves dia 4 de Abril á las once de la mañana, se venderán en licitacion verbal, á voluntad de su dueño, las fincas siguientes:

1.° Una casa con jardin situada en la calle de Gracia de esta ciudad número 47 bajo el tipo de 7.000 pesetas.

2.° Otra casa con jardin número 45 de dicha calle de Gracia, bajo el tipo de 6.500 pesetas.

3.° Y una casa horno con una casita contigua números 5 y 7 de la calle de Santa Eulalia de esta ciudad y números 20 y 22 de la calle del Cármen bajo el tipo de 3500 ptas.

La subasta tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons quien enterará de las condiciones de la misma y de los títulos de propiedad de dichas fincas.

---

## Sustituto para Ultramar

La persona que le necesite puede pasar aviso personal ó por escrito á la imprenta de este periódico. 3

---

Se necesitan operarias para la confeccion de géneros de punto.

En esta imprenta darán razon.

---

## Para alquilar

Lo están la casa números 4 y 6 y la cochera núm. 8 que se están concluyendo en la nueva carretera de Mahon á Ciudadela.

Informarán Castillo, 76.

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.